

Coordinación General de Comunicación y Proyectos

Tapachula, Chiapas, a 14 de junio de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/167/15

PLANTEAN OMBUDSMAN DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA POLÍTICAS MIGRATORIAS MÁS HUMANITARIAS, EN EL TRÁNSITO POR LOS DISTINTOS ESTADOS NACIONALES

- Acuerdan trabajar conjuntamente con la Red de Instituciones Consulares para fortalecer los mecanismos de cooperación tendentes a disminuir y evitar los riesgos de violaciones a derechos humanos de personas migrantes
- Concluyó la Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración, en que participaron Defensores de México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá

Ante la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas que se encuentran en un contexto de migración y los abusos de sus derechos fundamentales a los que están expuestos en su tránsito por los distintos Estados Nacionales, el Ombudsman mexicano y sus homólogos de Centroamérica se pronunciaron porque se impulse una política migratoria más humanitaria en la región.

Para ello, promoverán la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ya que sólo 17 Estados del continente americano lo han hecho, e instarán a los Estados para que apliquen medidas de regularización migratoria respetuosa de los derechos humanos y la aplicación de medidas alternativas de integración.

Como parte de las conclusiones de la Reunión de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de México y Centroamérica: Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración, además supervisarán, sin previo aviso, los centros de detención temporal de migrantes y recomendarán la adaptación de medidas de protección a los derechos humanos que correspondan.

Asimismo, las Instituciones Nacionales de Protección de los Derechos Humanos trabajarán con la Red de Instituciones Consulares, con el fin de fortalecer los mecanismos de cooperación tendentes a disminuir y evitar los riesgos a que están expuestas las personas migrantes y lograr una efectiva protección de sus derechos.

Tema de especial preocupación es la niñez migrante no acompañada, por lo cual promoverán que las autoridades de cada país observen lo dispuesto por la CIDH en su Opinión Consultiva número 21, sobre los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes en el contexto de migración y/o en necesidad de protección internacional, con el fin de que prioricen el enfoque de los derechos humanos desde una perspectiva que tenga en cuenta, en forma transversal, los derechos de niñez y adolescencia, así como su protección y desarrollo integral, los cuales deben prevalecer sobre cualquier consideración de nacionalidad o estatus migratorio, para asegurar la plena vigencia de sus derechos.



Los Ombudsman de México y Centroamérica coincidieron en la obligación general que tienen los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos, independientemente del estatus migratorio de las personas, como ha sido reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Opinión Consultiva número 18 sobre la condición jurídica y derechos de los migrantes en situación irregular. Por esa razón, la migración no debe ser criminalizada, sentenciaron.

Luego de tres días de trabajos, acordaron conformar un grupo de trabajo en que participen las instituciones nacionales de derechos humanos de México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, con el fin de establecer una agenda de trabajo en materia migratoria, a la que podrán adherirse otros organismos homólogos.

También elaborarán un modelo de protocolo para la actuación, promoción y protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración que permita articular criterios entre dichas instituciones nacionales.

Los Ombudsman crearán un sistema de información de violaciones a derechos humanos con base en los datos que proporcionen las diversas instancias de protección de derechos fundamentales de los países que integran dicho grupo; además, realizarán encuentros con instancias consulares de manera general y particular, para conocer los alcances de las competencias de cada uno, compartir experiencias y proponer mecanismos para fortalecer las vías de cooperación a efecto de lograr una mejor y más ágil defensa de los derechos humanos de las personas en migración.

De igual manera generarán mecanismos de colaboración e intercambio de información entre instituciones nacionales protectoras de derechos humanos en la búsqueda y ubicación de personas en contexto de movilidad o ya retornadas y, en su caso, a sus familiares.